



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No DGA 029-2026

DISPONIBILIDAD DE LAS MERCANCÍAS EN PROCESOS DE VERIFICACIÓN INMEDIATA EN LAS ADUANAS ALMACENADORA NEJAPA, TRANSAUTO Y AGDOSA APOPA

La Dirección General de Aduanas (DGA) informa a los importadores, Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA) y usuarios en general, que se amplían las medidas de facilitación en los procesos de verificación inmediata en las Delegaciones de Aduana Almacenadora Nejapa, Transauto y AGDOSA Apopa a efecto de brindar un despacho expedito para los vehículos con proceso de verificación inmediata (Revisión Física), conforme los artículos 336, 337, 338 y 339 de Reglamento del Código Aduanero Centro Americano, se aplicarán los siguientes lineamientos.

1. El declarante deberá poner a disposición del funcionario aduanero designado el o los vehículos objeto de control para la realización del reconocimiento físico y/o documental, en un plazo máximo de 24 horas consecutivas contadas a partir del momento en que se genere la respectiva selectividad, quedando bajo la responsabilidad del declarante las operaciones necesarias para facilitar la revisión física respectiva. Excepcionalmente, de acuerdo a las circunstancias operativas y características del vehículo, la Autoridad Aduanera podrá autorizar un plazo mayor.
2. Con el objeto de garantizar la liberación expedita, la Dirección General de Aduanas continuará realizando la verificación inmediata de oficio con base a la información disponible, sin la concurrencia del declarante, importador o exportador, siempre y cuando no se cumpla el lineamiento del numeral 1.

Para mayor información de comercio internacional visite nuestro sitio Web <https://sitio.aduana.gob.sv/>, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2244-5182 y 2237-5182, WhatsApp: 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv, o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 27 de abril 2026.

SDOSF/SDFC



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

